



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO ADJUDICACION

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: "GESTION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA TARJETA CIUDADANA", con un presupuesto máximo de 98.615 Euros/ anuales correspondiendo a la B.I. 81.500 Euros y al I.V.A. 17.115 Euros.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

- 1.- PROCONSI, S.L.
- 2.- WEB DREAMS ZT CONSULTORIA, S.L.

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre N° 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Licitadores	Calidad Proyecto	Mejoras	TOTAL
PROCONSI S.L.	30	10	40
WEB DREAMS ZT CONSULT. S.L.	5	0	5

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre N° 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica	Niveles de Asistencia
PROCONSI S.L.	BI..... 65.200,00€	Nivel Normal.. 12:00horas
	IVA..... 13.692,00€	Nivel alta.. 6 horas
	TOTAL 78.892,00€	Nivel critico 2 horas
WEB DREAMS ZT CONSULTORIA S.L.	BI.....67.380,00€	Nivel Normal.. 24:00horas
	IVA..... 14.149,80€	Nivel alta.. 6 horas
	TOTAL 81.529,80€	Nivel critico 2 horas

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de los criterios objetivos siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	Oferta Económica	Niveles de Asistencia	TOTAL
PROCONSI S.L.	40,00	20,00	60,00
WEB DREAMS ZT CONSULTORIA S.L	34,65	19,33	53,98

RESULTANDO que sumados los criterios subjetivos y los criterios objetivos se da el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

LICITADOR	Criterios subjetivos	Criterios Objetivos	TOTAL
PROCONSI S.L.	40	60,00	10
WEB DREAMS ZT CONSULTORIA S.L	5	53,98	58,98

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 15 de febrero de 2012, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "GESTION Y MANTENIMIENTO DE LA TARJETA CIUDADANA" a la entidad PROCONSI, S.L. en el precio y demás condiciones de su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 16 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 15 de febrero de 2013, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad PROCONSI, S.L. con fecha 21 de febrero de 2012 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 3.260 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a las aplicación 920.216.00 y 342.216.00 del presupuesto vigente .

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "GESTION Y MANTENIMIENTO DE LA TARJETA CIUDADANA" a la entidad PROCONSI, S.L. en el precio de su oferta de 78.892 €/anuales, correspondiendo a la B.I. 65.200 Euros más el I.V.A. (21%)13.692 Euros y demás condiciones ofertadas, habiéndose valorado para la adjudicación especialmente los siguientes

- Inventario detallado de todos los medios técnicos necesarios para el funcionamiento de la oficina y se compromete a su renovación.
- Oferta de producción de nuevos folletos informativos
- Designa un sustituto para cubrir, vacaciones, permiso, ausencias y bajas del personal de la oficina.
- Describe de forma precisa todos los materiales de la oficina, consumibles, mobiliario, etc. Necesarios para el funcionamiento de la misma.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

- Inventario de aplicaciones, dispositivos y elementos auxiliares ofreciendo detalle de todos los sistemas objeto del contrato, con mantenimiento sobre ellos. Incluyendo mantenimiento de la estructura que alberga uno de los cajeros ubicados en la vía pública.
- Seguro que cubrirá la seguridad de la persona que realiza la recaudación.
- Atención telefónica 24 x 7 x 365 para incidencias críticas, así como una dirección de correo electrónico y una plataforma web para el registro y seguimiento de incidencias.
- Bolsa de 160 horas describiendo de forma detallada la metodología que utilizara.
- Completo manual de procedimientos, incluyendo metodología para su gestión, desarrolla 4 procedimientos e incluye procesos que incluyen todos los servicios, oficina, mantenimiento de dispositivos y sistemas, desarrollos.. etc.
- Administración del software de centros deportivos, asumiendo en su totalidad su parte funcional, traslado y montaje de TPV, y demás sistemas de emisión de títulos.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintidós de febrero de dos mil trece.



ANTE MI: EL SECRETARIO

